¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ! ¡ MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 24 de su publicacion. No. 6,890. BUENOS AIRES, Juves 1.° de Octubre de 1846

EL EDITOR.

Pronunciamiento de Chile contra la intervencion Anglo-Francesa en el Rio de la Plata y refutacion de las torpes falsedades y bárbaras calumnias esparcidas por los salvages unitarios—

Chile conoce ya la cuestion del Rio de la Plata—Los Chilenos mas respetables é ilustrados, asi como el sentimiento del pais, en acuerdo con el juicio de su digno Gobierno, profesan los principios é intereses Americanos que esta cuestion comprende, y hacen debida justicia á la Confederacion Argentina y á su Gobierno—

Nos es muy grato empezar á publicar importantes artículos de la *Gaceta del Comercio* de Valparaiso, redactada por un ilustrado y recomendable Chileno y dos que se hallan insertos en el *Araucano*, periódico ofical del Gobierno de Chile, escrito por el docto jurisconsulto D. Andres Bello, cuya capacidad é ilustracion le han merecido tan bien fundado crédito—Aunque el *Araucano* no acostumbra publicar comunicados, esta vez ha hecho una excepcion significativa y honrosa á Chile y á su ilustrado Gobierno—

El Paquete Ingles de Europa—

Continuacion—En el *Correo del Havre* del 10 y 13 de Junio último se registran los interesantes artículos que siguen—

»El periódico ingles »Morning Chronicle» confirma la noticia que dimos, hace ya algun tiempo, de un próximo arreglo de los Negocios del Plata. »El 21 de Mayo último, se embarcó, abordo de la Fragata de vapor »Devastation» Mr. Hood, sujeto de capacidad y de inteligencia, dice el »Morning Chronicle;» tiene la mision de ir á Buenos Aires á negociar con el General Rosas, un tratado de paz, cuyas bases ya están convenidas. »Nuestro Gobierno ha escrito, por la misma oportunidad, al Sr. Baron de Marcuil, Ministro de Francia en el Rio Janeiro, invitándolo á unirse con Mr. Hood, para poner fin á nuestra triste intervencion en el Plata. Acogemos con satisfaccion esa implicita desaprobacion de la diplomacia brutal y comprometedora de los Sres. Gore Ouseley y el Baron Deffaudis. »Desearamos que fuese la era de un cambio en la política de equilibrio tan desgraciadamente ensayada en América por nuestra diplomacia.

»La política Europea nos parece nada tiene que aclarar con la política Americana; son intereses diferentes de los nuestros, intereses que no pueden en caso alguno encontrarse con los de la vieja Europa. Lo que debemos hacer, es favorecer el dessarrollo agricola y comercial de aquellos Paises, desarrollo que nos conviene y que nos ofrece las mismas ventajas que á ellos.

»No busquemos otra cosa en América que salidas para nuestros efectos; hagamos que los consumidores aumenten y se multipliquen; comuniquemos cuanto sea posible con un pueblo cuyas simpatias poseemos; esa es la única política que conviene á la Francia, orgullosa de su civilizacion, observar con respecto á paises á los cuales debemos otra clase de lecciones que la que dimos en San Juan de Ulloa, á Méjico, y la de Obligado, dada á Buenos Aires, ambas por instigacion del Baron Deffaudis, quo se ha convertido para el Nuevo Mundo en mensagero de desastres y desórdenes.» (Del »*Courrier du Havre*» del 10 de Junio último)—

»*Negocios del Plata.* Es dificil comprender como la Francia y la Inglaterra se han enredado la una y la otra, en los negocios del Plata, desde que ellas nunca han mandado un agente de buen sentido é inteligencia, á esos parages, sin que haya vuelto con ideas diametralmente opuestas á la política adoptada por esas dos Potencias. El mismo Sr. Ministro de la marina, que ha visto, visto con sus propios ojos lo que pasaba en Buenos Aires y en Montevideo, ha traido del teatro de la guerra entre esas dos Repúblicas, exactamente la misma opinion que habia manifestado el Sr. Almirante Dupotet su predecesor. La misma unanimidad de opinion se ha presentado por parte de los enviados diplomáticos. Aun mas, desde la intervencion, los Ministros de ambos paises, en la Tribuna de las Cámaras, siempre han hecho uso de un lenguage que se contradecia con la conducta que observaban los dos Plenipotenciarios actuales, Sres. Gore Ouseley y el Baron Deffaudis, cuyas operaciones en el Plata llevan el cuño de la mas audaz indiscrecion.

»Por lo que respecta á la expedicion del Paraná, por ejemplo, y al combate de Obligado, hemos oido á Lord Aberdeen reconocer el derecho que tenia el Gobierno Argentino para prohibir la entrada del rio á Naciones extrangeras, cuando estuviese en guerra con las Repúblicas ribereñas; hemos oido al ministro Ingles declarar que el hecho de Obligado no estaba previsto en las instrucciones dadas á Mr. Gore Ouseley. Efectivamente, ni tocante al derecho de bloquear la entrada del Paraná, ni de declarar á Montevideo en estado de bloqueo, podia la Inglaterra autorizar á sus oficiales de marina y sus Agentes diplomáticos á obrar como lo han hecho, sin desmentir todos los precedentes de su política, sin reprobar medios de guerra de los cuales ella se sirve y siempre se ha servido con tanta ventaja, y que están del todo en los elementos de su fuerza y de su poder. »No hace mucho tiempo aun, que un bergantin de guerra Ingles, sin que se hubiese dado aviso alguno previo, intimó á uno de los buques de nuestro comercio el bloqueo de un puerto de la Bahia de Honduras, y le prohibia la entrada á ella, á consecuencia de algunas dificultades ocurridas entre las autoridades locales y el Consul Británico. En este momento, una órden del Gobierno Ingles prohibe, bajo pena de confiscacion, la entrada de la Gambia á los buques de todos los pabellones, que tengán abordo municiones para águas arriba, cuya embocadura está al mando de un Bufete Ingles. Hay en esos actos de la Inglaterra algo que no sea una completa justificacion de la conducta del Gobierno Argentino! Se asegura que la Inglaterra tomó seriamente una vez el cuento de los 20,000 franceses de Mr. Thiers, encerrados en Montevideo, y aun mas seriamente los cuatro millones que nuestro Tesoro daba con tanta liberalidad á Montevideo. El Gobierno Ingles ha deducido de esto que la Francia quiera apoderarse de Montevideo y establecer allí un protectorado, que la haria dueña de la navegacion del Plata.

»Por su parte, el Gobierno Frances, sabiendo que Compañias Inglesas compraban todo en Montevideo, que eran dueñas de casas, edificios, de la Aduana, aun de la playa de desembarco, ha creido que la Inglaterra seriamente trataba de instalarse en Montevideo, para jamás volver á abandonarlo.

»De esta mutua desconfianza nació una asociacion para intervenir, para restablecer el órden sobre ambas márgenes del Plata, y para quitarle á una ú otra nacion el pretexto de tener y mantener fuerzas de tierra y de mar en esos parages. Ambas partes declararon en pleno Parlamento que no tenian idea alguna de ocupacion permanente sobre el territorio de Montevideo. La Francia se adelantó algo mas, prometió solemnemente que no mandaria un solo soldado al Plata, y son bien conocidos los esfuerzos que ha hecho el Ministerio, despues de haber altamente desaprobado la Legion Francesa, para obligar al Gobierno á licenciarla.

»Una vez convencidas la Francia y la Inglaterra que no tenian interes alguno ya de preponderancia nacional que disputar en el Plata, y que han tenido que ocuparse exclusivamente de los intereses de las Repúblicas beligerantes, no han tardado en apercibirse que estaban del lado del desórden y latrocinio, contra el órden y un Gobierno constituido; que forzando la entrada del Paraná á cañonazos, abusaban del derecho del mas fuerte, que no es otro que el del bruto, en la época en que vivimos; que bloqueando Buenos Aires, se batian con sus propias armas y castigaban su propio Comercio, sin hacer en proporcion mal alguno á sus supuestos adversarios; en fin, que apoderándose, sin guerra declarada, de la flotilla Argentina, y destinando los buques á atacar las baterias de Obligado, cometian un acto de piratería.

»¿Era posible que los dos primeros pueblos del mundo, encargados de dar á los demas, egemplos de civilizacion y de humanidad, persistiesen en esta senda, particularmente desde que el Gobierno Argentino correspondia generosamente á tanto ultraje, dejando salir de Buenos Ayres un gran número de buques de Francia y de Inglaterra que le hubiese sido fácil retener por via de represalias? Debemos pues felicitarnos por la resolucion que la Inglaterra y la Francia parecen haber adoptado de cambiar su política, ó al menos la política de los Señores Gore Ouseley y el Baron Deffaudis en el Plata, y de mandar allá, con ese obgeto, á Mr. Hood antiguo Cónsul General de Inglaterra en Montevideo, encargado de tomar á su bordo, al pasar por el Rio Janeyro, á nuestro Agente el Sr. de Mareuil, y de ir juntos á negociar la paz con el General Rosas, para dar á esos paises una tranquilidad de la cual gozarían hace mucho tiempo, si los hubiesen dejado con sus disputas y su guerra civil. Se sabe que Mr. Hood ha salido de Plymouth el 21 de Mayo último, en la fragata de vapor »Devastation» y á la hora en que esto escribimes, está muy cerca de la Capital del Brasil.

»Se teme que la vuelta de Rivera no sea una nueva complicacion, y no paralice la mision que van a llenar los nuevos Agentes de Francia y de Inglaterra.

»Es un temor que consideramos quimérico, desde que la Francia y la Inglaterra no tienen mas que retirar su apoyo, que ha sostenido hasta ahora la insurreccion de Montevideo contra su gefe legítimo, y muy pronto, el poder de Rivera, como el de cualquier otro cabecilla que admitiese la insurreccion, cesaría de existir.» (Del »*Courrier du Havre*» del 13 de Junio último.)

La censura que hace el *Correo del Havre* de la conducta de los Señores Ministros Deffandis y Ouseley, de sus escandalosos procedimientos, y de la arbitrariedad con que se han avanzado mas allá de la línea prescripta por sus respectivos Gobiernos, es tanto mas fundada cuanto que estos mismos Ministros, procediendo de la misma manera inautorizada, han cruzado é impedido la pacificacion que debia resultar, con gran satisfaccion y bien general de la mision del Sr. Agente Confidencial D. Tomas Samuel Hood—Los Ministros de Francia é Inglaterra en Montevideo persisten en ser los agentes de desastres y ruinas, y los fautores de la rebelion y de la anarquía—El fallo de sus Gobiernos y el pronunciamiento de la opinion pública en ambos mundos, debe alejarlos de un puesto en que solo procuran causar males y calamidades, faltando á todos los deberes, y atacando todos los principios—

Las razones que dá el *Correo del Havre* para justificar al Gobierno Argentino en la interdiccion de la navegacion del Rio Paraná por buques con pabellones extrangeros, en el estado de guerra, son tanto mas sólidas é incontestables cuanto que la Confederacion Argentina que posee ambas margenes de ese Rio, tiene el privativo y perfecto derecho de excluir á aquellos pabellones asi en tiempo de guerra como en el estado normal de paz, sin que el simple hecho de rebelion en alguna de las Provincias Argentinas litorales del Paraná pueda alterar ni modificar jamás de ninguna manera aquel derecho supremo de soberanía de la Confederacion—*Continuará*—

En el *Araucano* de Chile, del 21 de Agosto ultimo, se lee el interesante periodo de carta que sigue, de un ilustre Americano—

»CUESTION ARJENTINA.

»*Párrafo de carta particular, escrita de Francia, por un americano ilustre:*

»Grand Bourg 3 de Abril de 1846.

»¿ Qué me dice V. de la intervencion de la Francia e Inglaterra con la República Arjentina ? Jamas el abuso de la fuerza ha sido empleado con tanto descaro como en esta circunstancia: hai mas, estoi persuadido no ha habido caso como el de ver dos grandes i poderosas naciones recurrir (en lugar de una guerra franca, aunque injusta) a fomentar la guerra civil para conseguir pretensiones las mas absurdas, pues la piedra de toque está en la negativa hecha por Rosas de la libre navegacion de los rios interiores: protesto á V. que jamas he sentido como ahora el que mi quebrantada salud no me permita ir a prestar mis servicios en esta ocasion, no por lo que ellos pueden valer, pues yo lòs creo inútiles, pero sí por demostrar la justicia, no de la República Arjentina, sino de todos los nuevos Estados Americanos, pues es un malísimo antecedente el que las naciones europeas se injieran en los asuntos puramente interiores de un Estado independiente de América.»

Los documentos oficiales que publicamos en seguida atestiguan nuevas quiebras de la neutralidad de parte del Gabinete del Janeiro en la presente guerra—Siempre continúa protestando su política de estricta neutralidad; y los hechos, lejos de conformarse á las declaraciones y protestas oficiales del Gabinete Brasilero, las contradicen por violaciones graves y fragrantes de la neutralidad, y de la justicia internacional

Se repiten incesantemente las vandálicas incursiones de los emigrados salvages unitarios en el Rio Grandes para robar y desolar la frontera del Estado Oriental, como ha sucedido irreprimida y escandalosamente en los últimos meses con ofensa á los derechos de las Repúblicas del Plata y de la moral pública en cuya conservacion están interesados todos los Pueblos y Gobiernos—

Guerra nueva é inaudita es esta que sigue el Gabinete Imperial, só pretexto de neutralidad, y de ella ofrecen nuevas pruebas los siguientes documentos—

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay.

Cuartel General en el Cerrito de la Victoria, Setiembre 8 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires, Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina Dr. D. Felipe Arana.

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe, tiene el honor de pasar á manos de V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores, General en Gefe del Ejército Unido de la Confederacion Argentina, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, copias de los partes recibidos por S. E. el Sr. Presidente, de los Gefes de Frontera relativos á las últimas vandálicas incursiones de los salvages unitarios asilados en el Rio Grande despues de la gloriosa batalla de la India Muerta.

Con tal motivo el infrascripto tiene el honor de saludar á V. E. con su mas acendrada consideracion y aprecio.

CARLOS G. VILLADEMOROS.

COPIA.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

Cerro de Ferreira, Febrero 4 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe.

Mi apreciado Sr. Presidente: el vándalo salvage unitario Fortunato Silva con un grupo como de cincuenta salvages unitarios invadió por el paso de la Carpinteria del Rio Negro ó inmediatamente que tuve aviso marché sobre él, mas se evadió haciendo una marcha de trece leguas y arrojandose á media noche a nado al Rio Negro con direccion al Cordoves.

Todo este Departamento está tranquilo y nada de particular tengo que añadir á V. E.

Su affmo. amigo Q. S. M. B.

Juan V. Valdez

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

COPIA.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Villa de Melo, Junio 28 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier General D. Manuel Oribe.

Mi apreciado Sr. Presidente:

Aun cuando á la favorecida de V. E. fecha 15 del actual no le acompañaba la órden que se digna prevenirme para el Sr. Comandante D. Joaquin Diego Pereyra, con relacion al esclavo del Guardia Nacional Juan Melo, no puedo menos que manifestarle mi reconocimiento, tanto por esta concesion, cuanto por la que ha tenido á bien favorecer á don Santiago Zarsa, quien marcha hasta el Durazno en compaña del Sr. D. Francisco Requena que regresa de Rio Grande en comision del Sr. Gobernador D. Justo J. de Urquiza y en cuyo punto espera aquel la órden de V. E. para poder arreglar sus intereses.

Tan luego como el salvage unitario Fortunato Silva pisá últimamente nuestro suelo, me dirigí á los Gefes de Frontera tanto de Bayes como Yaguaron en reclamacion de un atentado que solo por consentimiento pudo realizar habiendo precedido á su reunion casi una completa publicidad y excesivo tiempo. Sin duda que atemorizado aquel salteador de su propia impotencia á la vez que de la persecucion de nuestros valientes se vió forzado á desbandarse y retroceder, repasando por Piray, é inmediatamente el Coronel D. Francisco Felix, Gefe de la Frontera de Bayes, lo mandó prender y conducir á disposicion del Sr. Presidente de la Provincia en Alegrete. Sin embargo de tal medida que aparece como satisfaciendo las repetidas y justas exigencias de la buena inteligencia en ambos Gobiernos, só positivamente que el salvage unitario Camilo Vega, consentido aun residir con la familia en la Guardia del Cerrito está actualmente convidando para formar una nueva gavilla, y se atribuye á órdenes del Pardejon en comunicaciones que acaba de recibir por conducto del salvage unitario Dafor. Ningun efecto producirán sus esfuerzos puedo asegurar á V. E. Paso al intento á tener una entrevista con el Sr. Gefe de esta parte de frontera, y me persuado contribuirá con sus mejores disposiciones á disipar las esperanzas y de los tumultuarios: mas si por inverso incidente, fueren estos osados á arrojarse al peligro de nuestras lanzas encontrarán en ellas el último escarmiento.

A su debido tiempo haré presente á V. E. el resultado de la entrevista que tengo el honor de anunciarle.

Entre tanto se reitera de V. E. atento y S. S. Q. S. M. B.

(firmado) *Dionicio Coronel.*

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

COPIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante Militar de la Villa de Melo.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado en los Departamentos de Hacienda y Guerra, General D. Antonio Diaz.

Villa de Melo, Julio 18 de 1846.

Exmo. Sr.

Hallándose en San Servando el Comandante General del Departamento interponiendo de órden Superior á las autoridades vecinas las reclamaciones conducentes por las quiebras de la neutralidad que han tenido lugar en la frontera desde fines de Mayo hasta el presente juzgo de mi deber para aprovechar la salida del correo dar parte á V. E. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República, que habiendo invadido el salvage unitario Fortunato Silva este Departamento en los últimos dias del mes de Mayo, al repasar al territorio neutro de donde salió á mano armada, se representó en Bayes una escena de desarme y prision del referido salvage unitario Silva conduciéndolo al interior. A pocos dias se supo por vecinos Brasileros que este salvage unitario lejos de ir preso llevaba una escolta de honor que le seguía donde se le antojaba ir.

Bien pocos dias se pasaron y empezó á venir del Brasil la noticia de que el salvage unitario Fortunato habia fugado dirigiendo sus pasos al Uruguay y el Salto. Hoy hace siete dias que el oficial encargado de la Policía del distrito de Asegua ciñiéndose á los avisos de sus amigos del Brasil me pasó el parte de que el salvage unitario Fortunato habia llegado con dos hombres al Piray. Este mismo oficial el Teniente D Juan Justo Acosta fué sorprendido en la madrugada del 17 por la gavilla del salvage unitario Fortunato Silva compuesta de veinte y dos salteadores en la Sierra de Aseguá, y habiéndole muerto cinco soldados, un vecino, hiriéndole uno, llevándose dos prisioneros y dispersándole el resto, se dirigió al paso de la Carpintería Rio Negro arriba.

He ahi los deplorables efectos de esa neutralidad *sui generis* segun la entienden y practican de tres años á esta parte las autoridades de la frontera en este siglo de luces y de humanidad y si estas escandalosas violaciones tienen lugar en los mismos momentos en que empieza á entonarse el himno de la paz y á cerrarse las puertas de Jano, las personas sensatas y las que están dotadas de un regular sentido comun comprenderán fácilmente esa serie sistemada de violaciones y desacatos que se han inferido en estos tres años á la República y han sido toleradas por las autoridades limítrofes en retribucion de la justicia, lealtad y buena fé que hemos guardado y nos ordenó en Marzo de 1843 S E. el Señor Presidente de la República, cuyas órdenes á este respecto, lo decimos con aquel tono de arrogancia que inspira la justicia y la verdad, se han cumplido siempre con un escrúpulo religioso y el Brasil no tiene la mas leve queja que aducir contra la República.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(Firmado.)—*José Maria Morales.*

Está conforme—*José Agustin Iturriaga,*

Oficial mayor de Relaciones Exteriores.

COPIA.

Ilmo. Señor.

Acabo de recibir el oficio de V. S. datado el 19 del corriente en que me pide el cumplimiento de las órdenes del Gobierno Imperial comunicadas á la Presidencia de esta Provincia relativamente á no dejar demorar en la frontera, y hacer internar para el centro de la Provincia, á unos, y para la Corte á otros, de los individuos en los casos que las mismas órdenes indican; en respuesta á V. S tengo que significar á V. S., que desde que ocupo este punto ningun oficial de los marcados en las dichas órdenes ha pasado de ese para este lado, y que los cubiertos con su vivir pacífico, luego que V. S. me indicó la existencia del Teniente Coronel Camilo, lo hice remover para la Ciudad de Pelotas para de allí darle el destino que conviniese, y en este caso me parece ningun motivo tiene V. S de queja por cuanto siempre que cualquier otro yo sepa existe ó V. S. reclame su remocion, tendrá igual destino siempre que esté comprendido dentro de la órbita de las citadas órdenes.

En cuanto á lo que me dice de la aparicion de Fortunato Silva, yo estaba descansado con la anterior certeza que V. S. me habia dado de su captura, mas en el caso presente yo lo haré perseguir, é igual cuidado tendrán los Comandantes de los diferentes puntos de la frontera, á quien paso á transmitir en copia su oficio como así á S. E. el Sr. General en Gefe para dar providencia al respecto.

Dios guarde á V. S.

Cuartel de Comando de la Guarnicion en Yaguaron, 20 de Julio de 1846.

Ilmo. Sr. Teniente Coronel Dionicio Coronel, Comandante militar del Departamento del Cerro Largo.

(Firmado)—*José de los Santos Pereyra.*

Está conforme—*José Agustin Iturriaga,*

Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

COPIA.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Villa de Melo, Julio 27 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente de la República, Brigadier D. Manuel Oribe.

Mi apreciado Sr. Presidente: por el Sr. D. Alejandro Bresque habrá sido V. E. perfectamente impuesto del estado actual de la Frontera; despues de la relacion que él le haya hecho á V. E. no ha ocurrido mas que en la noche del 23 pasó una partida de quince foragidos y volvió en el acto á repasar, todo debido al descuido en que tienen los Brasileros la Frontera en la que no tienen ninguna guardia, y los salvages unitarios allí emigrados no tienen naturalmente dificultad en pasar; para evitar ese vicio he destinado al Comandante Borcho.

Sin mas soy de V. E. affmo. Comandante y amigo S. S.

Q. B. S. M.

(firmado)—*Dionisio Coronel.*

Está conforme—*José Agustion Iturriaga.*

Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

COPIA.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡Mueran los salvages unitarios!

El Comandante General del Departamento de Tacuarembó.

Paso de Carpintería en el Rio Negro, Julio 31 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro de la Guerra, General D. Antonio Diaz.

El infrascripto da cuenta á V. E. que se halla tranquilo el Departamento, y no haber ocurrido mas novedad que el salvage unitario Fortunato Silva que invadió nuevamente, se mantiene vagando por los potreros del Rio Negro, perseguido por las fuerzas de mi mando: a una partida de esto la hice emigrar por la barra de San Luis ayer 30, quitándoles 12 caballos y lo que tenian en el campamento emigrando á la guardia Imperial de aquel destino.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(Firmado)—*Juan V. Valdez.*

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

COPIA.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Comandante General del Departamento

Hospital, Julio 31 de 1846.

Al Sr. Comandante de la frontera de Rio Pardo, y Comandante de la 3.ª Brigada del Ejército Imperial, Coronel D. Francisco Felis.

Siendo de mi deber como Comandante General del Departamento reclamar ante V. S. las repetidas invasiones que continuamente se efectuan por grupos reunidos armados y montados en ese pais, que no traen otro objeto en sus correrias al Estado mas que el robo y el asesinato en los pacíficos habitantes de esta República, siendo incompatible con el derecho internacional de los paises cultos, amigos y neutrales, confiado en las buenas y amistosas relaciones que felizmente conservan los Exmos. Gobiernos del Imperio y el de este Estado, y segurisimo por otra parte que V. S. á la distancia de los acontecimientos no estará suficientemente informado de lo que ocurre por otra parte de la frontera, debo poner en conocimiento de V. S. que el 4 del próximo pasado al acercarse mis partidas á la frontera, emigró el salvage unitario Fortunato Silva y su grupo, manteniéndose en el Rincon del Pirain y San Luis la mencionada gavilla hasta el 15 del mismo, dia en que volvió á invadir el Departamento por San Luis encabezada por el famoso y conocido ladron José Romero (alias Castellano), quedando Silva en ese pais seduciendo y preparando una nueva reu-

nion á la que el facineroso Romero debia remitir los caballos que pudiese arrebatar en su entrada en este punto como él y sus compañeros lo decian y con cuantas personas hablaban. Debido á la casualidad escapó de recibir el merecido castigo por las partidas de mi mando, abrigándose de nuevo el 19 en sus acostumbradas guaridas del Pirain y barra de San Luis.

El 10 del corriente fué nuevamente invadido por San Luis por el mismo Silva trayendo el grupo arriba referido y los que acababa de reunir, aumentándose de este modo los salteadores para asolar este pais, que asi mismo han sido corridos por una de mis partidas en la barra de San Luis unos pocos que alli habian quedado, tomando los caballos, y cuanto tenian en su campamento enfrente á las fuerzas imperiales; pero que cruzando la frontera por el mencionado punto de San Luis consiguieron evadirse llevando una tropilla de caballos tordillos de las caballadas robadas á los vecinos de este Departamento.

Segun estoy informado estos emigraron enfrente á una de las guardias de la dependencia de V. S. No solo no han sido desarmados por esa guardia sino que recibieron la escandalosa proteccion de afirmar que eran carneadores del destacamento que habian pasado á este lado. A distancia de cuadras del Comandante de la guardia de San Luis, se encuentra un Gallego Onete y otro que le acompaña. El primero, es la segunda persona del salvage unitario Silva y que lo ha acompañado en sus invasiones sembrando la discordia y mala fé; y propagando noticias funestas para amedrentar á los incautos, llamando y alimentando á los enemigos de este pais para engrosar las filas del dicho salvage unitario Silva. Esto sucede en la misma línea y al lado de la guardia imperial; es que todo esto es tolerado con escándalo por la fuerza que cubre estos puntos. No dudo que V. S. ignora una conducta tan dolosa y tan fuera de los principios y de la neutralidad perjudicando de este modo á un pais vecino.

Por tanto es de mi imperioso deber hacer á V. S. el mas formal reclamo por tener que dar de ello cuenta al Exmo. Gobierno legal de la República.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Juan V. Valdez.

Está conforme con el original—*Juan V. Valdez.*

Está conforme—*José Agustin Iturriaga,*

Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Copia.

¡VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

El Comandante General del Departamento del Cerro Largo.

Villa de Melo, Agosto 9 de 1846.

Al Exmo. Sr. Ministro Secretario de Estado de los Departamentos de Guerra y Hacienda, General D. Antonio Diaz.

Exmo. Señor.

El Departamento de mi mando se ha mantenido sin novedad si se exceptua la invasion momentanea que del territorio neutro hizo sobre el de la República en Julio el salvage unitario Fortunato Silva sorprendiendo en Asegua el dia 15 al Teniente D. Juan J. Acosta sin mayores resultados. El 1.° del corriente una partida compuesta de 25 Brasileros capitaneada por el Brasilero Ciriaco Santos se escondió en la estancia de Correa Yaguaron arriba habiéndole salido de sorpresa al mencionado Teniente D. Juan J. Acosta, lo corrió mas de tres leguas y habiéndole muerto dos hombres, herido uno y tomádole un prisionero volvió en el acto á entrar en el Brasil. Fuera de estos sucesos que muestran en toda su plenitud el odio y la rabia impotente de los salvages unitarios y sus insolentes protectores, el Departamento goza de sociego y lleno de júbilo por las nuevas de una próxima paz con los interventores Anglo-Franceses se prepara á celebrarla dignamente.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(firmado)—*Dionisio Coronel.*

Está conforme—*José Agustin Iturriaga.*

Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

Copia.

¡ VIVAN LOS DEFENSORES DE LAS LEYES!

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Yaguarí, Agosto 11 de 1846.

Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe.

Mi apreciado Presidente: —Tengo á la vista la apreciable de S. E. del 18 por el Sargento Dare, y consecuente á que reclame á las autoridades Imperiales por el escándalo de las invasiones, ya la habia hecho y ahi le adjunto una copia del oficio, y su contestacion tan luego la reciba la mandaré. Este salvage unitario Silva invadió el 10 del próximo pasado y andaba en Vallés y en San Gabril ofreciendo tres onzas para que se aviasen los que quisieran seguirlo—

Yo marché desde Tacuarembó donde me habia ordenado el Coronel Lamas que permaneciese y por muy oculto que fuí se me evadió que lo derrotase. Se hallaba en el paso de la Carpintería, donde llegué el 30; y solo una partida que habia la hice emigrar en la Barra de San Luis, y el salvage unitario Silva tomó Rio Negro abajo con 53 salvages. Yo no paro, y haré cuanto pueda para deshacerlo. El hasta ahora no ha conseguido tomarme ni un solo hombre: nada mas. Todo el Departamento está tranquilo.

El salvage unitario Fortunato amagó á pasar en Pereyra; los bomberos no lo han encontrado hasta ahora, pero yo creo que él vuelve para Aseguá ó los potreros del Rio Negro por haber dejado algunos hombres y caballos en la Barra de San Luis.

Sin otro asunto ordene S. E. á su afectísimo amigo.

Juan V. Valdez.

Está conforme—*José Agustin Iturriaga,*

Oficial Mayor de Relaciones Exteriores.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages Unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de Buenos Aires Encargado de las que corresponden á la Confederacion Argentina—

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, Dr. D. Carlos G. Villademoros.

El infrascripto por órden del Exmo. Sr. Gobernador, tiene el honor de dirigirse á V. E. para avisarle el recibo de la nota fecha 8 del corriente á que adjunta, para conocimiento de S. E., por órden del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, copias de los partes que este Exmo. Sr. ha recibido de los Gefes de Frontera de ese Estado, relativos á las últimas vandálicas incursiones de los salvages unitarios asilados en el Rio Grande despues de la gloriosa batalla de la India Muerta; y haberse mandado en copia al Ministro Argentino en el Janeiro para su mejor expedicion en lo concerniente á los asuntos de estas Repúblicas de que aquella Legacion está encargado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los Salvages Unitarios !

El Ministro de Relaciones Exteriores.

Buenos Aires, Setiembre 21 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Al Exmo. Sr. Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina, cerca del Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil—

El infrascripto, por órden del Exmo. Sr. Gobernador, adjunta á V. E. en copias, para su conocimiento y mejor expedicion en lo concerniente á los asuntos de estas Repúblicas de que esa Legacion está encargada, la nota fecha 8 del corriente del Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay con los partes de su referencia, pasados al Exmo. Sr. Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe, por los Gefes de Frontera del mismo Estado relativos á las últimas vandálicas incursiones de los salvages unitarios asilados en el Rio Grande, despues de la gloriosa batalla de la India Muerta; y la contestacion que este Gobierno le ha dado—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Felipe Arana—

Juzgue el Brasil mismo, por este episodio, entre tantos, del drama de aparente neutralidad del Gobierno Imperial, adonde tiende este persistiendo en una conducta injustificable; mientras que los dos Gobiernos legales de las Repúblicas del Rio de la Plata perseveran en acreditar al Brasil la mas leal y acendrada amistad—

En nuestro número de 26 de Septiembre publicamos tres cartas del salvage unitario Francisco X. Bravo—En una de ellas se hacia incidentalmente mencion de D. Juan Pedro Esnaola; diciéndose en ella lo que sigue: »Querida Constancita: he recibido tu apreciable del 16 que me escribiste por »conducto de nuestro padrino y compadre Esnaola, quien tambien me escri»bió diciéndome el consejo que te habia dado; yo tambien te escribí de aquí con fe»cha 14 ó 15 en la que te remitia una letra por 100 patacones contra »el Sr. Freyer, cuya carta llevó el hijo del Dr. Costan que para en casa de »D. Dámaso Velez en la calle de la Federacion; la carta iva con el sobre »para Meirelles; si es caso no la has recibido te remitiré la 2.ª para que la »cobres, voz debes ir en todo caso á vuscar la.» Figurando incidentalmente el nombre de D. Juan Pedro Esnaola en tal periodo, y movido este de un pundonoroso deber, ha dirigido al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, la carta que publicamos á continuacion con dos de su referencia por las que completamente se justifica el ciudadano federal D. Juan Pedro Esnaola de cualquiera idea desfavorable á que pudiera inducir la alusion del salvage unitario Bravo, sin tener el conocimiento de los verdaderos y únicos antecedentes y hechos á que este alude—En efecto, consta que la relacion de D. Juan Pedro Esnaola con Bravo existió por circunstancias casuales y explanadas en la carta de aquel, y en tiempo en que pudo tenerla—Consta tambien que el consejo á que alude el salvage unitario Bravo no solo fué de un carácter inocente sino que tuvo lugar en circunstancias que D. Juan Pedro Esnaola consideraba á Bravo muy ageno de todo crímen contra la seguridad ó independencia de la Confederacion, y, al contrario, lo creia entonces, resentido contra los salvages unitarios segun el modo como Bravo se habia expresado en Buenos Aires—D. Juan Pedro Esnaola se justifica, pues, de un modo satisfactorio ante S. E. el Sr. Gobernador y sus compatriotas; y el motivo honroso que lo ha movido á hacerlo, confirma el buen concepto que tiene adquirido por su decision y servicios en favor de la causa nacional de la Confederacion Argentina, de su honor é independencia, contra los invasores extrangeros y los traidores salvages unitarios—

Es por esto que publicamos con satisfaccion las siguientes cartas á que hemos aludido—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡ Mueran los Salvages Unitarios!

Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1846.

Exmo. Sr.

En la »Gaceta Mercantil» del Sábado 26 del corriente, publicada ayer, se registran algunas cartas interceptadas al salvage unitario Francisco X. Bravo. En una de ellas dirigida á su muger, se hace una referencia á mí, pues dice que por mi conducto habia recibido una carta de ella, agregando haberle escrito yo tambien, y participádole el consejo que le habia dado. Estos asertos propalados por un hombre que, segun confiesa, ocupa al lado del salvage unitario Pardejon Rivera empleos de gran confianza, me ponen en el caso de molestar la atencion de V. E. con el objeto de manifestarle lo ocurrido á este respecto, y prevenir así cualquiera interpretacion inexacta á que aquellos pudieran dar lugar, perjudicándome en el concepto de V. E. y de mis conciudadanos.

Por Febrero de 1843 se presentó Bravo á mi finado Sr. Padre con una carta del suyo, residente en España, en la que le recomendaba. Aunque mi Sr. Padre no conocia personalmente al recomendante, existia entre ambos una relacion de correspondencia, por lo que consideró que debia prestarse á serle útil, y, en efecto, me ordenó le auxiliase con aquellos servicios usuales en tales casos, y que sus circunstancias podrian requerir. El actual salvage unitario Bravo, venia entonces desertado de las tropas de Montevideo á las que habia sido incorporado por uno de los capitanejos de campaña del salvage unitario Pardejon Rivera, cuando todos ellos se encerraban en Montevideo á la aproximacion del Exmo. Sr. Presidente D. Manuel Oribe. Se expresaba con calor y patriotismo sobre los sucesos que ocurrian en el Estado Oriental, y dificil habria sido no creerle sincero, cuando con lágrimas en los ojos referia la pérdida de un pequeño capital que decia tener ya en una casa de negocio, segun creo, de Canelones, y describia minuciosamente el saqueo que habia presenciado de sus efectos por los mismos que en seguida le llevaron á Montevideo. Se colocó como dependiente de comercio en esta Ciudad, y como tal hizo varios viages á Mercedes, ocupado entonces por las fuerzas legales. Entabló despues por sí un pequeño negocio, y determinado a casarse, solicitó de mi Sr. Padre fuese su padrino, lo que no pudo efectuarse por el estado de postracion en que á este tenian sus enfermedades, y lo fuí yo.

He creido conducente, Exmo. Sr., este detalle para informar á V. E. del orígen y carácter de la relacion que tenia conmigo el salvage unitario Bravo; y para comprobarlo en parte, acompaño una carta de su padre, que aunque en lo principal es referente al asunto de intereses que entonces tenia pendiente con el mio, contiene un párrafo relativo á su hijo. La carta de recomendacion de que él mismo fué portador, como que no tenia nada de importante para conservarse, fué sin duda inutilizada, pues no la hallo con las otras del mismo individuo.

Pocos meses transcursaron desde el casamiento del salvage unitario Bravo hasta su quiebra. Yo le suponia despues ocupado en algunos negocios al Entrerios y Uruguay, segun así me lo habia dicho su familia hace cosa de seis meses. Esta misma dejó de tener noticias de él en los 4 ó 5 meses siguientes: con cuyo motivo su suegra me vió y solicitó para que yo le escribiese ó me valiese de alguna persona en Montevideo que informase de su paradero, pues temia, por su largo silencio, que queria hacer abandono de su muger ó hija. Me excusé de tal encargo.

En tal estado, Exmo. Sr., ignorante de la suerte que este hombre hubiese corrido; teniendo por lo mas remoto que se hallase voluntariamente en servicio militar que manifestó siempre aborrecer; é igualmente, que sin aptitudes ó relaciones hubiese obtenido empleos de confianza al lado del salvage unitario Pardejon Rivera, recibí á principios de Agosto último por mano del Sr. Baron Picolet la carta del expresado Bravo que original incluyo, y es la única comunicacion que he tenido de él desde su partida de esta Ciudad. Con ella venian las cuatro onzas de oro, 590 pesos papel, y la carta para su muger á que hace referencia. Todo lo que la entregué inmediatamente. El objeto de mi carta a Montevideo no fué otro que avisarle haber recibido y entregado aquel dinero segun su encargo: y *mi consejo* á que alude, el haber indicado á su familia parecerme conveniente, caso que se determinasen al viaje á que él las incitaba, que esperasen el resultado de las negociaciones de paz pendientes.

Confio, Exmo. Sr., que este sencillo relato pondrá en su verdadero punto de vista este asunto, y que el haber figurado mi nombre en la carta publicada, no me hará aparecer en comunidad de ideas con quien las tiene tan criminal y ridículamente extraviadas. Y con tanta mas razon se arraiga en mi ánimo esta confianza desde que reflexiono en el conocimiento que V. E. tiene de mí, y de mi adhesion á la Causa Santa de la Independencia Americana que V. E. tan gloriosamente sostiene, y á la cual he consagrado y consagraré todos los servicios de que soy capaz como Federal y Patriota.

Como deseo que el público que ha visto mi nombre envuelto en este asunto, pueda juzgar cual ha sido mi conducta en él, ruego á V. E. que, si lo tiene á bien, me permita publicar la presente carta.

De V. E. humilde servidor—

Exmo. Sr.

Juan P. Esnaola.

Contestada Febrero 22 de 1844.

Sr. D. José Joaquin de Esnaola.

Buenos Ayres. Pontevedra y Setiembre 26 de 1843.

Muy Sr. mio y de mi aprecio: con la presente hallará V. un testimonio de la entrega que hice aqui a los herederos de D. Santos Garrido vecino del Grove, de la herencia que ahi les ha recaudado V. por mi mediacion, y cuyo documento que debe obrar en poder de V. por acreditar estar solventado este encargo, no pude remitirle mas antes por falta de proporcion segura, cual ahora la tengo por el Bergantin Centinela de mi amigo D. Ramon Francisco Piñeiro del Carril, que va á salir para Montevideo y esa. »Por su capitan D. Miguel Guisande *recibirá V. tambien con la presente la* »*Correspondencia que remito para mi hijo Francisco Javier, que segun me* »*ha escrito últimamente se ha trasladado á esa, y tuvo el gusto de que V.* »*tuviese la bondad de verle, y ofrecerle sus servicios (que mucho le he* »*apreciado a V.) y le suplico lo atienda en lo que viere convenirle, no es*»*caseándole sus consejos por ser muy jóven, que no dudo de que su com*»*portamiento le agrade.*

»Ruego á V. me haga el favor de admitir dicha correspondencia con un »paquetito que contiene unos tirantes que le bordó su hermanita y le remito »por fineza, y el que le avise adonde esté para que venga á recogerla á su »mano y darle gracias por el favor, las que le anticipo yo ofreciéndole mis »servicios por aca en cuanto se lo ofrezca seguro de que hallaria V. pruebas »de un hombre agradecido.

Parece que mis paysanos residentes por ahi, como el Sr. Viso, y aun los Garzones que residen en Cordova, saben que está en esa, dicho mi hijo, y segun indicacion de esto lo han visitado algunos con agrado. Si V. tuviere ocasion casual de hacer conversacion con cualesquiera de dichos, ú otros mis paisanos, puede asegurarles que mi posicion en esta, es del mismo valimiento que siempre, (segun me han conocido) y que pueden estar seguros de que por cuanta atencion puedan tener con mi hijo, si es que en algo le pudiesen ser bueno, que tienen aqui á su Padre, y amigo para poderles ser reciproco con sus familias que tienen por aca, y que en cuanto se les ofrezca no duden ocuparme. Ruego á V. lo mismo y el que dispense tanta impertinencia á este su afectísimo S. S.

Q. B. S. M.

Francisco Javier Brabo.

Contestada, Agosto 18 de 1846, á Montevideo.

Sr. D. Juan P. Esnaola.

Mi muy apreciado Padrino y compadre.

El Sr. Gallardo remitira á V. 590 $ papel y 4 onzas de oro las que estimara de V. se sirva entregarlas a mi Esposa dandole mil recuerdos con la adjunta. El tiempo me es muy corto y estoy de marcha para Montevideo.

Soy sin mas su affmo. S. S. Q. B. S. M.

Francisco Brabo.

P. D. Pongame V. a los pies de su hermanita y demas de esa su casa.

Colonia, Agosto 7 de 1846.

Estimaré haga V. por ver si puedo mandarme á este punto ó a Montevideo a Constancia y a Mamita.

Brabo.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Oficial Primero en Comision del Departamento de Policía—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Da cuenta de la entrada y salida en esta Ciudad en el presente mes de la fecha—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. haber tenido entrada en esta Ciudad en el presente mes, cuatrocientas tres personas, y salido de ella quinientas setenta y seis para varios destinos—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Señor—

Juan Moreno—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Año 37 de la Libertad, 31 de la Independencia, y 17 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta del número de pasageros que ha entrado y salido por el Puerto durante el presente mes—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Sr.—

El infrascripto tiene el honor de poner en conocimiento de V. E. que han entrado por el Puerto en todo el mes de la fecha ciento cuarenta y siete pasageros, y han salido durante el mismo, setenta y ocho—

Dios guarde á V. E. muchos años—

Exmo. Sr.—

Pedro Ximeno—

Revista de Periódicos Americanos.

LA GACETA.

Valparaiso, Agosto 13 de 1846.

Entre los singulares acontecimientos que de poco tiempo acá se han sucedido en Valparaiso, hoy tenemos que deplorar sinceramente la demencia absoluta del *Mercurio.* A consecuencia de las recientes noticias que se han tenido de los asuntos del Plata, noticias que, la prensa chilena ha comunicado con entusiasmo por ser demasiado favorables al honor americano comprometido en aquella contienda, el infeliz *Mercurio*, aliado de la intervencion anglo-francesa, ha sido atacado súbitamente de una fiebre cerebral que al presente pocas o ningunas esperanzas hace concebir a los que bien le estiman. Su delirio constante sobre un mismo objeto, revela que fué profunda la impresion que recibió. Ayer se lamentaba en un tono tan lastimero, que habria movido el corazon mas endurecido. Será posible, decia, que el gobierno de Chile tome mas interés por un tirano como el jeneral Rosas, que por nosotros míseros proscriptos que le hemos servido de rodillas con *lealtad, liberalidad y desinterés?* Será dable que el periódico oficial sea el órgano de tan monstruosa ingratitud? Y por este mismo camino continuaba el infeliz *Mercurio* sentando sus premisas y sacando sus descabelladas deducciones. Pero si ayer habria sido una temeridad reirse de sus cándidas *jeremiadas*, hoy varia la cosa de aspecto porque su delirio es jocoso. Oigámosle.

El *Morning Chronicle* es uno de los periódicos mas acreditados de Lóndres y el órgano del partido a cuya cabeza se halla lord Palmerston, pues bien: nuestro malogrado colega supone que los ilustrados e influyentes escritores de este periódico pertenecen en cuerpo y alma al jeneral Rosas que los ha comprado con el oro de la nacion arjentina. Figuraos! Pero todavía mas—y va de cohecho y venta.

El concienzudo redactor del *Araucano*, el sabio jurisconsulto, el que ha unido al mas vasto saber la dilatada práctica en los negocios de estado, no ha podido formar un severo juicio sobre la intervencion anglo-francesa y hoi tontamente alucinado por el »Morning Chronicle» vendido a los intereses de Rosas, llama cuestion americana lo que en el sentir del pobre enfermo solo es el asunto de un hombre que se le ha puesto no admitir la civilizacion que dos naciones poderosas quieren importar en su pais a fuerza de metralla. Por consiguiente el redactor del *Araucano* que no ha visto la cuestion en este punto de vista, porque el »Morning Chronicle» lo envolvió en sus redes sostiene la barbárie. Figuraos! Figuraos!—Y lo mejor es que sigue. Oigámole.

El jeneral San Martin cuyo nombre es tan conocido en la América: el jeneral San Martin, fundador de la independencia arjentina, la primera lumbrera entre las altas jerarquías de aquella nacion, debia por sus antecedentes no silenciar su opinion cuando se trataba del asunto de mas trascendencia para su patria. En efecto, la emite desde el lejano clima que habita: estimula con ella a sus compatriotas pero como el jeneral San Martin se opone tambien a que la Europa lleve a su patria la civilizacion de una manera tan brusca, hetenos aqui, que el delirante *Mercurio* supone en su opinion un recurso de *estratejia*, y en materia tan árdua, para el fundador de la independencia arjentina, dice, que solo ha querido *lisonjear a Rosas en obsequio de su poder.* Figuraos! Figuraos lector mio! Quien es Rosas ¡Cielo Santo! que hace temblar y envilecerse a los hombres mas eminentes sin que puedan quedar fuera de sus alcances ni por la inmensidad de las distancias! Figuraos!! Oigámosle; oigámosle......

Dice, que si ha de considerarse á Rosas como al defensor de la independencia americana, no debe *elejirse* el momento para declararlo tal, en que un papel de esa Europa enemiga demuestra la omnipotencia y justicia de la causa de Rosas. Este silojismo es el mas orijinal que puede hallarse en el gran catálogo de las estravagancias humanas. Figuraos que el infeliz delirante escluye de la sociedad a los buenos hombres, cuando hai ambicion o tirania de parte de los gobiernos. Figuraos que un gobierno que levante en estos tiempos la reprobada enseña de conquista no debe hallar embarazo en el incontrastable poder de la opinion pública, porque segun nuestro malogrado *huesped* la voz que se opusiera a la tentativa del gobierno, desvaneceria toda idea de temor. Figuraos sobre todo, que nacion y gobierno es una misma cosa y que al decir—los gabinetes europeos han fijado sus espectativas de ambicion en América, no solo se dice: la Europa es ambiciosa, sino todos los ciudadanos de Europa, y en el momento en que alguno dé pruebas de lo contrario, el principio resulta falso y falsísimo. Voto a brios camarada que con el mismo argumento se os podria probar que es calumnioso cuanto decis del gobierno de la República arjentina y de sus pretensiones al dominio de la república Oriental! Pero, que diablos! habiamos tomado de sério, el análisis de un desvario. Sigamos; sigamos.

Suponiendo tal vez al gobierno de Chile apoderado del mismo terror que a todo ser viviente inspira D. Juan Manuel Rosas, dice el *Mercurio*, que ahora que todo parece estar concluido en su favor, es cuando la prensa oficial se viene a pronunciar en contra de la intervencion, pero que este pronunciamiento no lo habia hecho *ahora seis meses, cuando todos reputaban perdido a Rosas.* Jesus María! El gobierno de Chile temblando a la presencia de Rosas como el cuerpo de un proscripto! Por santa Bárbara!

Hasta aquí el *Mercurio* observa un órden lójico en los desvarios de su razon; pero ahora principia su furia, su desconcierto. Va a pintar el carácter de Rosas; se lo ha revelado este personaje en medio de charcos de sangre; por consiguiente tiene que vertir palabras de fuego: su jesticulacion será horrible. Principia por manosear rudamente al jeneral San Martin *por haber facilitado* al jeneral Rosas *el apoyo de sus votos* prestijiosos. Le dice que su palabra ha sido mentida, que solo ha querido dar valimiento esterior a la tiranía nacional: que »si realmente ha creido en peligro la independencia de su patria porque no ha venido en silencio a ocupar el lugar que le señala la relijion del patriotismo.» Figuraos tal exijencia con un pobre viejo que está cabando su sepultura a miles de leguas de distancia! Figuraos a un San Martin tratado como a soldado desertor! Lo que es un ataque celebral!

Dice pues, el *Mercurio*, en su estado mas deplorable de frenesi, que la Europa se opone a que Montevideo sea tomado, ensangrentado, dominado, por el tirano de Buenos Aires manchado con asesinatos civiles. Las cosas que se le ocurren a un loco; cuando a la verdad, lo que Rosas pretende es que Oribe vuelva pacificamente a su gobierno y domine en obsequio de la paz a los rebeldes que con apoyo estranjero levantaron su horrible grito de esterminio y guerra, de vandalaje y saqueo y esto mismo es tambien lo que la intervencion ha afectado pretender, cuando ha conocido el abismo que tenia a sus pies.

No podemos oir hablar de asesinatos, deguellos, mutilaciones y horribles tormentos aplicados por el jeneral Rosas, sin traer a la memoria unas *Tablas de Sangre* escritas en Montevideo y en las que hubo tanto empeño en recopilar cádaveres, que en el gran monton formado para *oprobio* del jeneral Rosas, comenzaron a moverse muchos, y de repente se arrancan del monton protestando contra su fin prematuro de vida. De suerte que mientras en Montevideo se recomendaba el nombre de las victimas de la mas infernal tirania, ellos en cuerpo y alma se paseaban por las calles de Buenos Aires. Es cierto que en las *Tablas de Sangre*, habia realmente destruccion, altos despojos sangrientos, pero en el catalogo iba de todo: ladrones, asesinos, traidores juzgados por tribunales de justicia y ejecutados en regla por la mano del verdugo. Al lado de esto iba como era natural los destrozos de la anarquia, no menos que los del despotismo; porque es preciso suponer el principio universalmente reconocido, que en los paises a donde la anarquia se pronuncia la benignidad del poder es la peor cuchilla de la sociedad. Ibamos diciendo pues que el autor de las *tablas* quiso pintar un monstruo fabuloso y estuvo casi a pique de encargar cadáveres a los cementerios de Europa, pues que se le agotaron en Buenos Aires; tanto fue su empeño en hacer que su héroe sobrepujara a Neron! Asi es pues, que a la vista de las tales *Tablas* cualquiera hallará prudente cuando se habla de matanzas, suponer al muerto herido y al herido contuso. Y cuando se habla de la ferocidad sanguinaria del jeneral Rosas, nunca estrá fuera de caso, traer a la memoria aquel lema inmoral, oprobioso, sacrílego de sus enemigos—»Es obra santa matar a Rosas.

(De la »Gaceta del Comercio» en Valparaiso fecha 14 de Agosto ultimo, en la Republica de Chile.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Contaduría General. **Mes de Setiembre de 1846.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesorería General, en el mes de Setiembre de 1846, con inclusion de la Deuda Clasificada

DEBE LA TESORERIA.	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.
Existencia en fin de Agosto que pasó á Setiembre	14 3¼	250,160 7¼	1,986	....
Recibido de la Receptoria en Moneda corriente y Letras	....	602,409 2		
Id. de la Casa de Moneda en virtud de la Ley de la Honorable Sala de Representantes, de 16 de Enero del corriente año	....	2,300,000		
Id. por contribucion sobre Billetes de Tesoreria	....	1,214 5		
	14 3¼	3,153,784 6¼	1,986	....

ESTADO DE LA DEUDA CLASIFICADA—	
Circulacion en fin de Agosto que pasó á Setiembre	1,596,913 7¼
Circulacion en fin de Setiembre que pasa á Octubre	1,596,913 7¼

HABER.

H. J. DE RERESENTANTES.	Metálico	Moneda corriente.
Secretaria	....	1,872 1½
Administracion del Crédito Público	....	1,567 6
	....	3,439 7½

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.	Metálico	Moneda corriente.
Sueldos del Asesor y Escribano		600
Ministerio		1,182 7
Servidumbre y Alumbrado de la Fortaleza		386 5
Archivo General		466 2
Tribunal de Justicia y Juzgados de 1.ª Instancia y de Paz de Ciudad		12,853 7¼
Tribunal de Comercio		649 2½
Idem de Medicina		74 6½
Defensuría General		491 5
Curia Eclesiástica		2,196 3
Curatos de Ciudad y Campaña		1,683
Capellanias		675 3
Secularizados		974 4
Templos y Establecimientos piadosos		2,229 2
Senado del Clero		2,214
Servicio de la Catedral		710
Policía		67,261 3
Museo		241 5
Inspeccion de escuelas de varones		191 5
Biblioteca Pública		433 2
Departamento Topográfico		1,270 5
Idem........de Serenos		38,619 4
Comision central de vias públicas		2,000
Eventuales		49,197 7
	....	186,633 6½

DEPARTAMENTO DE RELACIONES EXTERIORES.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	2,383 1½
Diplomacia	....	78,678 1½
Asignaciones	....	46,106 3
Correos	....	6,795 5
	» »	133,963 3

DEPARTAMENTO DE GUERRA.	Metálico	Moneda corriente.
Inspeccion y Comandancia general de Armas	....	5,066
Edecanes y Oficiales del despacho de S. E.	....	6,891 3
Ordenanzas del Cuartel General que forman la Escolta de S. E.	....	55,878
Plana Mayor activa	....	25,985 4
Idem inactiva	....	652 4
Idem de los Andes	....	68 4
Idem del Norte	....	1,666
Compañia de artilleria de Buenos Aires	....	3,981
Batallon Guardia Argentina	....	14,455 4½
Idem Libertad	....	10,254
Idem Independencia	....	1,934
Primer Batallon de Rebajados	....	8,477
Compañia de Libertos	....	2,987
1.er Batallon de Infanteria	....	8,402 3
2.° id. de id.	....	1,265 4
3.° id. de id.	....	4,328 1½
4.° id. de id.	....	11,259 3
Batallon de Patricios de San Nicolas	....	3,352
Idem Restaurador	....	20,191 6
Regimiento de Blandenguez	....	10,312
Idem de Dragones	....	7,536
Idem de Auxiliares de los Andes	....	160
Idem Escolta de la Libertad	....	5,728 2
Escuadron de Dragones	....	3,012
Idem de Lanceros	....	866
Guardia del Gobierno en Dolores	....	2,090 5
Escuadron 4.° del Regimiento Escolta de la Libertad	....	11,582
Division en el Tonelero	....	26,591
Idem en el Fuerte Azul	....	12,234
Regimiento Núm. 1	....	46,948 7½
Idem » 2	....	17,024 5½
Idem » 3	....	24,995
Idem » 4	....	32,628 2½
Idem » 5	....	36,575 4½
Idem » 6 al Norte	....	33,011
Idem » 6 al Sud	....	37,945 2½
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	1,732
Oficiales sueltos	....	2,559
Guarnicion y empleados en Patagones	....	4,354
Fortin Colorado	....	582
Fuerte Argentino	....	3,946
Idem Independencia	....	76
Idem 25 de Mayo	....	10,013
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	20,435
Idem id. del Monte	....	2,175
Marina	....	190,940 4¼
Inválidos	....	21,916 2
Monte Pio Militar	....	12,723 7
Alumbrado de la guarnicion	....	3,345 1½
Vestuario	....	8,821 4
Armamento	....	96,231 2
Municiones	....	4,800
Provisiones para las tropas que guarnecen las Fronteras	....	52,576 2
Eventuales	8	438,963 5¼
	8	1,372,470 3¼

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.	Metálico	Moneda corriente.
Ministerio	....	1,983 1
Contaduria General y Comisaria de Guerra	....	5,800
Tesoreria General	....	1,571 5
Intereses á billetes de Tesoreria	....	71,083 7
Devoluciones de derechos	....	80,000
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	312,933 2¼
Colecturia General	....	12,978 2½
Resguardo	....	8,525
Administracion del Papel Sellado	....	1,116 4
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	11,801 4
Jubilados	....	2,029 4
Pensiones y dotes	....	5,292 6
Monte Pio Civil	....	2,712
Sueldos de Peones al servicio del Estado	....	450
Negocio Pacífico	....	26,373 6½
Deuda atrasada	....	8,287 5
Eventuales	....	5,214
Discrecionales	....	750
	....	558,902 7¼

RESUMEN.

			Metálico	Moneda corriente y letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos públicos del 6 por ciento.	Deuda clasificad.
DEBE			14 3¼	3,153,784 6¼	1,986	....	1,596,913 7¼
HABER	Honorable Junta de Representantes	3,439 7½					
	Departamento de Gobierno	186,633 6½					
	Yd. de Relaciones Exteriores	133,963 3	8	2,255,410 3½			
	Yd. de Guerra 8	1,372,470 3¼					
	Yd. de Hacienda	558,902 7¼					
Existencia en fin de Setiembre que pasa á Obtubre			6 3¼	898,374 2¾	1,986	....	1,596,913 7¼
IGUAL AL DEBE			14 3¼	3,153,784 6¼	1,986	....	1,596,913 7¼

Contaduría General, Setiembre 30 de 1846.
Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.
Buenos Ayres, Setiembre 30 de 1846—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Estado de la Receptoría General del mes de setiembre de 1846.

ENTRADAS.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondo para devoluciones	Fondos públicos	Total.
Exist'a de Agosto { De comisos y multas	....	592 ½	....	....	....	592 ½
Exist'a de Agosto { del Estado	2,698	....	....	6 6½	....	2,704 6½
Entrada	41,255 2	....	155,766 4	....	....	200,021 6
Salida	110,202 3	....	....	....	....	110,202 3
Puerto	1,869 4	....	....	....	....	1,869 4
Contribucion directa	150,964 5	....	....	....	....	150,964 5
" por consignaciones	3,131 7	....	2,853 1	....	....	5,985
Papel sellado	48,600	....	....	....	....	48,600
Policía	27,395 6	....	....	....	....	27,395 6
Correos	1,100	....	....	....	....	1,100
Pregoneria	3,782 1	....	....	....	....	3,782 1
Alquileres	7,573	....	....	....	....	7,573
Eventuales	47,857	....	....	....	....	47,857
Comiso	....	105 4	....	....	....	105 4
	449,429 4	697 4½	158,619 5	6 6½	....	608,753 4
Remesas de la Tesoreria General	312,933 2½	....	....	80,000	....	392,933 2½
	762,362 6½	697 4½	158,619 5	80,006 6½	....	1,001,686 6½
Deuda atrasada	553,235 4¼	....	....	....	....	553,235 4¼
	1,315,598 2¼	697 4½	158,619 5	80,006 6½	....	1,554,922 2¼

SALIDAS.	Moneda corriente.	Metalico.	Letras	Fondo para devoluciones.	Fondos públicos	Total.
A la Tesorería General	443,789 5	....	158,619 5	....	....	602,409 2
Al Crédito Público	312,933 2½	....	....	....	....	312,933 2½
Devoluciones	....	....	....	80,006 1	....	80,006 1
	756,722 7½	....	158,619 5	80,006 1	....	995,348 5½
Existencia á Octubre { De comisos y multas	....	697 4½	....	....	....	697 4½
Existencia á Octubre { Del Estado	5,639 7	....	....	5½	....	5,640 4½
	762,362 6½	697 4½	158,619 5	80,006 6½	....	1,001,686 6½
	553,235 4¼	....	....	....	....	553,235 4¼
	1,315,598 2¼	697 4½	158,619 5	80,006 6½	....	1,554,922 2¼

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Pedro Bernal—Juan Antonio de Albarrazin—Pedro Blanco—
Buenos Aires, Setiembre 30 1846—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONEDFERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Setiembre de 1846.

ENTRADA		SALIDA.	
Existencia en fin de Agosto anterior	146,885 1½	Cobradas en sus vencimientos	21,973 6¼
Remitidas de Receptoria en Setiembre	158,619 5	Existencia	283,531
	305,504 6½		305,504 6½

Tesorería General de Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Pedro C. Pereira—
V.° B.°—ESCURRA—
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡Mueran los salvages unitarios!

ESTADO de la circulacion de billetes de Tesorería para 1.° de Octubre de 1846.

CIRCULACION.	Segun los vencimientos mensuales	3,778,800	4,385,600
	Vencidos por renovarse	606,800	

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Victorino Fuentes—Juan J Urquiza—Felipe de Ezcurra—
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—
ROSAS—
MANUEL INSIARTE—

Contaduría General. ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! **Mes de Setiembre de 1846.**

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

ESTADO de los Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el mes de Setiembre de 1846.

Entradas.

		Moneda corriente.	Billetes de Tesorería	Metálico	Moneda corriente.
EXISTENCIA en fin del mes de Agosto que pasó á Setiembre			5,600	500 4	137,156 ¼
Idem............Idem.	Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Idem............Idem.	Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Idem............Idem.	Uno id. id. de pesetas de cuatro reales para id				
Idem............Idem.	Dos pares botones de plata				
Idem............Idem.	Una bombilla de idem				
El Administrador general de Correos, Don Juan Manuel de Luca	Devolvió de no pagos del Regimiento de Auxiliares de los Andes desde el mes de Octubre del año próximo pasado hasta fin de Junio último			173 6¼	
El Juez de Paz de la Matanza, D. Juan R. Gonzalez	Remitió producto de frutos que fueron de Salvages Unitarios	444			
El de San Miguel D. Juan M. de Larrazabal	Idem de alquileres de fincas que fueron de Salvages Unitarios	5,525			
El Comisionado, D. Juan Moreno	Remitió de no pagos en Julio de los que se hallan al cuidado de invernadas	40			
El Alferez, D. Felipe Loiza	Idem de idem en idem idem de idem	40			
El Comisionado, D. Nicanor Arevalo	Idem de idem en idem idem de idem	40			
El Escribano, D. Miguel Mogrovejo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Manuel Mancilla por derechos de herencias transversales	2,835			
El habilitado D. Francisco M. Ramiro	Devolvió de pensionistas que no ocurrieron en Julio	69 6			
El Comandante accidental Sargento Mayor D. José Narvona	Idem sobrante de rancho en Agosto del Batallon Restaurador	8			
El Juez de Paz de Dolores, D. Pedro J. Rodriguez	Remitió producto del derecho de corrales en Agosto	125			
El Escribano D. Mariano Cabral	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Romualdo Gaete por derechos de herencias transversales	3,034			
El Coronel graduado D. Valerio Sanchez	Devolvió sobrante de rancho en Julio del Regimiento No. 1	4 4			
El Recaudador D. Alejandro Medrano	Producto del derecho de camino de la Boca desde 24 de Agosto, hasta 21 del corriente	962 2			
	Idem del Muelle en idem idem	429			
El Teniente habilitado, D. Angel Perez	Devolvió de no pagos en Julio del Batallon Guardia Argentina	63 3			
El Comisario Pagador, D. José M. Bonco	Idem de no pagos en Agosto del Piquete de Linea del Batallon de nueva creacion en Maldonado	40			
	Idem de no pagos de la Division del Centro desde Marzo á fin de Mayo	4,041 2½			
	Idem de idem de las fuerzas á las órdenes del Coronel D. Juan Aguilera en idem idem	1,323			
	Idem de idem del 2.º Escuadron del Regimiento No 6 en idem idem	416			
	Idem de idem de la Guarnicion del 25 de Mayo en idem idem	40			
	Idem de idem de los Escuadrones á las órdenes del Sargento Mayor D. Ciriaco Gari	80			
	Idem de idem de la Guarnicion perteneciente á Martin Garcia en idem idem	392			
	Idem de idem del Cuerpo de Artilleria Volante en el Tonelero en id. id.	1,496			
El habilitado D. Juan J. Fernandez	Devolvió correspondientes al alquiler de la casilla de la Ensenada, no pagado por Setiembre	20			
El Escribano D. Marcos Agrelo	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Romualdo Gaete por derechos de herencias transversales	6,000			
El Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar	Devolvió sobrante de lo recibido para la subsistencia desde Marzo hasta fin de Agosto de los Españoles empleados en las Oficinas de la Provincia	525			
El Capitan interino del Puerto, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno	Idem de un Español al servicio de la Capitania del Puerto que no fué pagado en Julio y Agosto	200			
El Oficial Cajero Pagador, D. Luis Masarigos	Devolvió de un Español al servicio del Parque de Artilleria que no fué pagado del mes de Julio y Agosto	200			
El Comisario pagador, D. Angel Sanchez	Devolvió de no pagos por Julio y Agosto de la Compañia de Caballeria de Linea	60			
	Idem de idem por idem de idem del Regimiento No. 1	820			
	Idem de idem por idem de idem del 4.º Escuadron Escolta Libertad	318			
	Idem de idem por idem de idem del Escuadron Lanceros del No. 3	520			
	Idem de idem por idem de idem del Regimiento No. 2	64			
	Idem de idem por idem de idem del Batallon Restaurador	61			
	Idem de idem por idem de idem del Batallon 1.º de Infanteria	40			
	Idem de idem por idem de idem del Batallon 3.º de idem	44			
	Idem de idem en Agosto del 4.º Batallon de Infanteria	125			
	Idem de idem en Julio y Agosto de la Lista de pagos sueltos	400			30,848 1¼
			5,600	674 2¼	168,004 2

Salidas.

		Billetes de Tesorería.	Metálico	Moneda corriente.
El Recaudador del camino de la Boca D. Alejandro Medrano	Recibió por el sueldo de un auxiliar y gastos menores en Agosto			170
El Vigilante José M. Peña	Recibió por sus sueldos de Marzo y Abril			300
				470
Existencia que pasa al mes de Octubre		5,600	674 2¼	167,534 2
Un tirador de campo gamuza ordinaria				
Un par botones de plata de pesos fuertes para tirador				
Uno idem de idem pesetas de 4 reales para idem				
Dos pares botones de plata				
Una bombilla de idem				
		5,600	674 2¼	168,004 2

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Miercoles 30 de Setiembre de 1846.

DEBE.		Moneda corriente.	Metálico.	Letras.	Fondos para Devoluciones	Fondos públicos.
Exist'a. del Sábado	De comisos y multas		697 4½			
	Del Estado				5½	
Entrada						
Salida		5,444 3				
Puerto		43				
Contribucion		152 4				
		5,639 7	697 4½	....	5½	

HABER.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondos pa a devoluciones
Existencia	5,639 7	697 4½	....	5½
	5,639 7	697 4½	....	5½

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846.

V.° B.° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Miercoles 30 de Setiembre de 1846.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
Existencia de ayer 29	614,843 2¾	6 3¾	283,531	1,986	2,254,600	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Demostracion de los Billetes en circulacion hoy 26 de Setiembre de 1846.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion
1	2,432,900	2,106,896		
5	3,458,000	3,300,250		
10	2,463,490	2,365,000		
20	3,270,000	3,114,000		
50	6,600,100	6,395,800		
100	9,683,300	8,174,900		
200	11,553,000	10,226,400		
500	30,583,500	20,587,500	3,605,854	64,158,540
Renovacion de la circulacion actual y Emision de 1846.				
1	3,191,900	2,414,850		
5	4,355,000	3,258,750		
10	6,868,000	4,444,500		
20	10,466,000	5,316,000		
50	6,550,000	1,219,350		
100	6,200,000	202,200		
200	19,967,000	1,096,400		
500	15,334,500	959,500		
	142,976,690	75,212,296	3,605,854	64,158,540

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

B. Escalada—Laureano Rufino—Juan Alsina—Juan Victorica—José de Ezcurra Arguibel—Manuel Blanco Gonzalez—Miguel Ambrosio Gutierrez—Miguel de Riglos—Narciso de A. Martinez—Francisco Piñeyro—Manuel Nuñez—Secretario.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846.

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages Unitarios!

Tesorería General **Setiembre de 1846.**

Balance de billetes para renovacion.

DEBE	Existencia en fin de Agosto anterior	145,500	3,145,500
	Recibidos en 22 de Setiembre	3,000,000	
HABER	Renovados en....id		890,900
	Existencia en fin de Setiembre para continuar la renovacion		2,254,600

Recuento de los Billetes existentes.

11	de	30,000	330,000
14	»	25,000	350,000
21	»	20,000	420,000
17	»	15,000	255,000
8	»	12,000	96,000
15	»	10,000	150,000
11	»	9,000	99,000
13	»	8,000	104,000
12	»	7,000	84,000
12	»	6,000	72,000
17	»	5,000	85,000
12	»	4,000	48,000
14	»	3,000	42,000
25	»	2,000	50,000
10	»	1,500	15,000
15	»	1,000	15,000
8	»	900	7,200
9	»	800	7,200
9	»	700	6,300
10	»	600	6,000
7	»	500	3,500
9	»	400	3,600
9	»	300	2,700
10	»	200	2,000
11	»	100	1,100

Igual á la existencia demostrada arriba.................. 2,254,600

Cuyo balance, practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores generales, está conforme con los libros respectivos.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° INSIARTE—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—

Publíquese é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Tesorería General. **Setiembre de 1846.**

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

MONEDA CORRIENTE.

1186 billetes	de 500 ps.	593,000	
80 "	" 200	16,000	
12 "	" 100	1,200	
62 "	" 50	3,100	
53 "	" 20	1,060	
32 "	" 10	320	
20 "	" 5	100	
49 "	" 1	49	
Cobre		14 2¾	— 614,843 2¾

Sumas.	*Letras de Receptoría.*		
4,367 6½	730 1½	5,400	700
885 5	616 3½	5,600	6,800
7,025 5	3,200	17,300	13,685 4
17,370	800	2,000	13,600
2,449 6	4,900	12,600	6,162 7
1,230 5	2,300	2,400	2,095 7
1,235	3,000	1,300	1,074
1,877 6	3,700	1,200	2,420 4
2,722 6	2,100	1,900	6,100
1,776 3	2,100	2,800	2,100
516	4,800	1,700	1,700
600 3½	4,300	500	2,500
3,084 3	1,900	600	
2,487	1,000	1,200	283,531
6,000	1,600	3,100	*Letras de tierras.*
10,700	2,400	2,400	993
8,664 3½	500	8,600	993
6,900	4,100	1,400	
1,447 1	2,800	700	1,986
673 7	900	4,500	
4,500 2	6,830 6½	700	900,360 2¾

METALICO.

En medios pesos	" 4
" pesetas	4 2
" reales	" 5
" medios	" 7
" cuartillos	" 1
	6 3¾

Las existencias demostradas anteriormente, están conformes con los cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en esta fecha.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza—Felipe de Ezcurra—

V.° B.° INSIARTE—

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1846—

Publíquese, é insértese en el Registro Oficial—

ROSAS—

MANUEL INSIARTE—

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

3.ª PUBLICACION.

DIA 26.

D. Adolfo Callet	Rio Janeiro
Cayetano Rosa	idem
Ignacio Uranga	idem
Catalina Brunela	Génova
Olegaria Lupo de Chiraldo	Rio Grande
Osca Mendez	Santa Fé
Benito Galindez con tropa de carretas, despachada por Dicanor J. Miguez	idem
Bailon Gigena, Gabriel Loyba	Córdoba

Dia 28.

2.ª PUBLICACION.

D. Camilo Castro, con arria	San Juan
Juan H. Grete	Alemania

Dia 29.

PRIMERA PUBLICACION.

D. Angel Balestra	Génova
Juan Ricardo Shwartez	Alemania
Zoilo Suero, con arria despachado por D. José Villar	San Juan
Francisco Gutierrez, con tropa de carretas despachada por D. Victor San Miguel	Santa-Fé
Bartolo Castañeda	Rio Grande
Pedro Hamsen	Rio Janeiro

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Aceite

DE quinqué de lo mejor, hay en venta una corta partida. Se vende por arrobas y medias arrobas; ocúrrase á la calle de Corrientes número 162. s1 6p

SE VENDEN

TRES aperos completos, de varias clases, calle de la Piedad No. 182. s30 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los Salvages Unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla se ha de sacar en almonedas y remate en las galerias de la Casa de Justicia en los dias 8, 9 y 10 del corriente á las 4 de la tarde una casa y terreno en esta ciudad, calle del Restaurador núm. 298, perteneciente á la testamentaria de los pardos libres Gervasio Casero é Isabel Vellon; tasada en lo cantidad de 20,590 pesos moneda corriente—Buenos Aires, Octubre 1.° de 1846.

Adolfo Conde—

3p [Escribano publico]

¡Viva la Confederacion Argentina!

¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR RAMON G. ARRIOLA Y HERMANO.

Reconquista núm. 14.

De efectos.

El Viernes 2 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán indespensablemente á la mejor postura y á plazos que se estipularan, los siguientes efectos restos de facturas.

Un buen surtido de brines de hilo, id. mezcla, id. de algodon, merino punzó para chalecos, zarazas de varias clases, pañuelos de taparse de tisú, id. raso de lana, id. de otras clases, id. de poncho, ponchos ingleses, medias negras, id blancas, pañuelos de manos de algodon, lustrinas, astracanes, listones de seda punzoes, alfileres, hilo de carretel, paños de poncho, idem de otras clases, pequines de seda, muselinas de lana, hilo de sastre, alfombrillas, terciopelo punzó, id. de colores, pañuelos raso de lana con frizo, hilo de carretel punzó, broches, y variedad de otros efectos que se manifestarán al tiempo de la venta.

Editor Responsable,

SANTIAGO KIERNAN—